

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS.

EN LA EDICION DE LA MAÑANA UN REAL LINEA EN TODAS LAS EDICIONES DOS REALES LINEA. COMUNICADOS Y DEFUNCIONES, a precios convencionales. Papel de la fabrica de Morata. Despacho, Caballero de Gracia, número 26, 4 escudos r sma pequeña.

PRECIO DE SUSCRICION. Un trimest. 30. Un semestre 54. Un año 96. EN PROVINCIAS. Un trimestre 30. Un semestre 54. Un año 96. Por mayor. En Madrid, CUATRO reales mano. En provincias, DOS cuartos número.

AÑO XXI. NUM. 3726.

EDICION DE LA MAÑANA. VIERNES 31 DE ENERO DE 1868.

ANUNCIOS a la administracion. REDACCION, ADMINISTRACION E IMPRENTA. Plaza de las Cortes, n.º 8, cto. bajo.

Ayer recibimos de la Agencia Galand siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 30 por la tarde. Thiers ha usado de la palabra en discusion de la ley sobre la prensa. Los marqués de Lavallette, ministro del Interior le ha contestado. Dicese que Paiva, embajador de Portugal en Paris irá a Madrid para desempeñar el mismo cargo y que el conde de Saldanha le reemplazará en Paris. Paris 30 (4 las 3 1/2 de la tarde.) Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 37. 3 por 100 interior, 34 1/2 (alza 1/2). Diferido 34. Billetes hipotecarios, 0'00. Crédito mobiliario español, 215'00 (alza 6'25). Fondos franceses: 3 por 100, 38'50 (baja 0'95). 4 1/2 por 100, 99'65 (baja 0'10). Fondos ingleses: 3 por 100 consolidado, 93 3/8 (baja 1/8). Fondos italianos: 5 por 100, 43'10 (alza 0'15).

El proyecto de ley leído ayer en el Congreso, autorizando al Banco de España para adquirir títulos del 3 por 100 tiene un preámbulo que dice así, según el Diario de las Sesiones:

A LAS CORTES.

El Banco de España, que venia funcionando desde 1856 con un capital social de 12 millones de escudos, pidió y obtuvo autorización del gobierno en 1864 para elevarlo, como lo hizo, hasta 20 millones. Ni la extensión de sus operaciones ni el mayor límite alcanzado por la emisión de billetes, hacen necesario aquel capital, según expresa el consejo de administración del establecimiento, en exposición elevada al gobierno en 11 de diciembre último, pidiendo que se reconociera de nuevo el primitivo importe de 12 millones de escudos.

Impulsaba al consejo, en su proposición, según decía, la poca importancia de la circulación de billetes, que consistía en la plaza de Madrid, la respetable cifra de las imposiciones en el Banco por cuentas corrientes y depósitos en efectivo y la desahogada situación del establecimiento libre de toda clase de débitos por anticipos.

El gobierno de S. M. meditando detenidamente acerca de la petición del Banco, ha creído que, estando afecto su capital social a la responsabilidad de las emisiones hechas de billetes hipotecarios y al contrato de la recaudación de las contribuciones directas que autorizó el art. 12 de la ley de 29 de junio último no era dable acceder a su reclamación. Mas como no sería justo perjudicar los intereses de los accionistas paralizándolos sin fruto una parte del capital social del Banco, que a medida que se amortizan los billetes hipotecarios que posee haría de quedar improductivo, ha considerado conveniente, armonizando los intereses de los mismos accionistas y los del Estado que se autorice al Banco de España para invertir en deuda consolidada o diferida una suma igual a la que pretendía ser reducida de su capital, invirtiendo la correspondiente al importe del fondo de reserva de que solo en muy remotas eventualidades habrá necesidad de hacer uso y dejando el resto disponible, aunque con la obligación de dar cuenta motivada al gobierno, si le fuese indispensable enagorar algunos de los títulos adquiridos.

No es, pues, la facultad de negociar en fondos públicos, cuya prohibición establece el artículo 15 de la ley de 28 de enero de 1856, la que debe concederse al Banco de España, sin autorización para invertir de una manera fija y productiva para los accionistas la parte de capital que deseara reducir, como absolutamente innecesaria para sus operaciones. Y ese empleo de parte del capital del Banco en fondos públicos no es ciertamente una novedad, sino un hecho general en los primeros establecimientos de igual clase que funcionan en Europa; de manera que la escepcion de la constitución del Banco de España, siendo el único en que no existe el natural y conveniente enlace entre los intereses del Estado y los del establecimiento que goza del privilegio de la emisión.

En verdad este no es único en el reino, como tal vez fuera conveniente para la mejor y más armónica circulación de los capitales; pero ejemplo tenemos en algún otro país, donde el principal Banco estendiéndose solo su acción a un determinado radio y tiene, sin embargo, invertido su capital en deuda consolidada. Además, el gobierno aprovecha la oportunidad de la autorización que cree conveniente a los intereses del Banco de España para proponer a las Cortes algunas medidas que tienden a que lenta y prudentemente se venga a la unidad, llegando a convertirse en verdadero Banco nacional el que hoy se titula de España y sería más propio llamar Banco de Madrid, puesto que su circulación no traspasa los muros de la corte, razón verdadera de que hoy le parezca excesivo el

capital que posee, y de que no tomen el ensanche que debieran sus operaciones. El gobierno cree que para que el Banco de España lleve los altos fines de su instituto y todos los productores recaben las ventajas que hasta ahora no ha podido proporcionarles este establecimiento, su capital ha de regularse no tanto por las actuales necesidades de la plaza, sino por las que en cálculo prudentemente previsor debe suponer que existirán cuando el Banco facilite mas las transacciones de lo que hasta ahora lo ha hecho, rebajando el interés de sus descuentos, abandonando cierta timidez que si acontecimientos pasados quizás hasta cierto punto justifican, sería inexcusable cuando variadas las circunstancias puede y aun debe seguirse diferente línea de conducta.

Los accionistas del Banco deben irse acostumbrando a ver asegurado un alto interés a sus acciones, no con operaciones poco frecuentes y demasiado onerosas para quien a ellas tiene que acudir, sino con otras multiplicadas y propias para alcanzar el gran resultado de la rebaja del interés del capital en nuestro país, que es de todas las modificaciones económicas de nuestra actual situación la que mas grandiosos resultados ha de producir en el acrecentamiento de la riqueza nacional.

Si en vez de este sistema, reducidas en número las acciones del Banco y disminuido su capital, este aparece realizando intereses exajerados de 15 ó mas por 100, ciertos accionistas habrán con eguido una gran ganancia, peón con el tristísimo resultado para la nación de que se equivocaron las ideas que acerca del interés del dinero deben tener curso general y que habitados los espíritus a considerar como mezquinas ganancias que no equivalgan a las realizadas por los accionistas del Banco aparezca como poco productivo el empleo de capitales en adquisición de valores del Estado y en las empresas que exigen la agricultura, la industria y el comercio, verdaderos manantiales de la riqueza pública. Es imposible, si no se abandonan estas ideas y esperanzas de exajerado lucro, que el crédito público se afiance y crezca, que el valor de la propiedad inmueble se aumente, y que los hombres industriales e inteligentes dispongan de los capitales que necesitan para sus variadas y útiles empresas.

El sostener el capital del Banco en la suma a que hoy se encuentra, proporcionará también a este establecimiento medios para traer a la Península, si las circunstancias lo exigen en adelante, pastas metálicas que faciliten las transacciones y garanticen los billetes en circulación. No es el gobierno, sino el establecimiento a quien la nación otorga el privilegio de una fuerte emisión de valores fiduciarios que debe darles garantías suficientes; que si esto origina a veces sacrificios mas ó menos graves, en cambio es el Banco quien principal y mas directamente recaba las ganancias de la emisión.

Como compensación de las ventajas del proyecto que el gobierno somete a la deliberación de las Cortes pudiera acaso exigirse que imitando lo que se ha hecho en el imperio vecino, se fijase un módico interés para los anticipos que el Banco hiciera al tesoro. Cree sin embargo, el ministro que suscribe, guiado por el venévolo sentimiento que siempre le ha impulsado en sus relaciones con el primer establecimiento de crédito del país, que el tiempo que todo lo modifica y la opinión pública que con la reflexión se ilustra y se fija, serán quienes, al cabo, producirán al Estado los beneficios que aquel límite legal podría asegurarle ahora. A ello contribuirá también eficazmente la rebaja en el interés de la caja de Depósitos, idea a cuya realización ha caminado y caminará el gobierno oportunamente y sin timidez.

Es, pues, el proyecto de ley de que se trata una nueva prueba de que el gobierno desea ensanchar y asegurar la acción provechosa y los legítimos intereses del Banco de España, ligándolos con los del país, porque entre ambos no existe y debe existir una mancomunidad absoluta.

Por todo lo expuesto, el que suscribe, debidamente autorizado por S. M., y de acuerdo con el consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de ley. Madrid, 29 de enero de 1868.—El ministro de Hacienda, marqués de Barzanallana.

La revista estrenada anoche en el teatro de los Baños con el título *A la humanidad doliente*, tuvo un lisonjero éxito. Efrece bellos versos y una deliciosa música. El público aplaudió esta y aquellos y llamó a la escena a sus autores, el festivo poeta Sr. Blasco y el distinguido maestro Sr. Arrieta.

La mala del Pacífico llegada ayer a Plymouth trae noticias de Chile hasta el 17 y de Lima hasta el 28 de diciembre. Habíanse cerrado las sesiones del Congreso en Santiago, sin haberse producido debate alguno que tuviese importancia sobre la guerra con España. Medidas de interés económico habían señalado las últimas resoluciones del Congreso, sien-

do las mas importantes la afectación de un crédito de 800 mil duros para la construcción de un muelle y de almacenes de depósito en Valparaíso. La isla de Juan Fernandez ha sido dada en arriendo a empresarios a efecto de colonizarla.

Un largo decreto establece los privilegios, concesiones de tierra y demás auxilios que se otorgan a los nuevos colonos. Una línea de vapores va a poner en comunicación la isla de Juan Fernandez con las colonias vecinas al cabo de Horno y con los puertos del litoral Chilaco. Esperábase una muy abundante cosecha de cereales y se estaba en la expectativa de considerable exportación de granos. Trábase de construir una nueva línea férrea desde Chilaco a Talcahuano. En el departamento de Melipilla acaban de descubrirse ricas minas de plata y de cobre.

En el Perú continuaba viento en popa el movimiento revolucionario. El coronel Segura, marchando desde Moquegua, había interceptado las comunicaciones entre el puerto de Islay y Arequipa, y apoderándose del cañón de 300 que el dictador Prado aguardaba para activar las operaciones del sitio. Tuvo sin embargo Segura que abandonar su presa y contentarse con clavarla y arrojársela en un barranco. Prado había destacado 250 hombres, que en unión de 450 despachados del Callao, debían atacar al coronel Segura; pero esto se halla al frente de fuerzas suficientes para resistir a las del gobierno. Este fortificaba el puerto de Islay, y a efecto se había apoderado de gran cantidad de sacas de lana pertenecientes al comercio, para hacer con ellas trincheras. Los sitiados de Arequipa se mantenían firmes contra el dictador Prado. Toda la provincia de Tarapacá se halla en poder de los insurgentes, quienes disponen de los rendimientos de las aduanas de toda la costa hasta Iquique, cuya guarnición de tropas del gobierno se mantiene inactiva. Todo el departamento de Junín se halla igualmente en poder de los sublevados, de cuyos resultados no se reciben en Lima las conductas de plata del Cerro de Pasco.

En Lima y en sus inmediaciones numerosas partidas de bandoleros infestan la comarca, habiéndose formado cuerpos de salvaguardias, compuestos tanto de naturales como de extranjeros, para dar protección a la vida y hacienda de los habitantes.

La vispera de la salida de la mala del Callao habían sido reducidos a prisión el intendente de policía y el comandante general de la plaza, por sospechas de inteligencia con los rebeldes. La situación de estos en las provincias del Norte no es menos próspera que en las del Sur.

El coronel Balta lleva de capa caída al de igual clase Cornejo, que manda las fuerzas del gobierno. En auxilio de estas últimas ha salido del Callao el comandante Abril, y aunque con el envío de estos refuerzos Cornejo pueda tomar la ofensiva, la posición de Balta es muy ventajosa, por hallarse atrincherado.

La real academia de medicina de Valencia ha nombrado una comisión compuesta de su vicepresidente doctor Casan y de los Sres. D. Elias Martinez de Jago, quin Rodrigo, D. Nicolás Ferrer y D. Juan Ortiz, para presentar al gobierno un proyecto de reforma del reglamento que actualmente la rige, así como a todas las academias de distrito.

Los diputados provinciales que habían venido a esta capital, dicen de Huesca, en virtud de la convocatoria para el día 20, se reunieron el 21, regresando a sus patrios lares despues de cuatro días, y creemos que otras sesiones. En ellas han debido examinar y dar su dictamen respecto a las ciento y tantas reclamaciones de los pueblos contra el ante-proyecto de arreglo de distritos municipales. Han debido ocuparse de los caminos vecinales de toda la provincia.

El *Diario de Barcelona* dice que el señor Salas, como empresario de la Zarzuela para la temporada próxima, se ocupa ya de la formación de la compañía, y es probable que ajuste dos cuadros, uno de verso y otro de zarzuela, bajo la base el primero de Teodora lamadrid y Victorino Tamayo, y el segundo de Sanz, la Istúriz y Calañazor, dando funciones uno de ellos desde otoño hasta carnaval de 1869 y el otro hasta terminar la temporada. La Zamacois y el baritono Landa no entran en la combinación por hallarse ya ajustados por el Sr. Olona para Barcelona.

El *Journal des Connaissances Medicales* acaba de publicar un artículo que han reproducido muchos periódicos de Francia e Inglaterra, asegurando que todo el azafrañ procedente de España está adulterado, unas veces con miel, la cual, dándole un brillo y suavidad artificial, le impide secarse, aumentando su peso, y otras con la mezcla de filamentos heterogéneos y pétalos de diversas flores. Como fraudes de esta especie conducen a desacreditar los productos y los mercados, según ha sucedido otras veces, con perjuicio de no pocos intereses, creemos que el comercio de buena fé debía precaverse contra esas adulteraciones. Para ello no hay otro medio, según el mismo pe-

riódico francés indica, que colocar el producto durante ocho días en agua fría destilada y comparar despues el color de esta con el que resulta de una infusión de azafrañ encocidamente puro, sometida al mismo procedimiento.

La *Gazzetta dell' Emilia* dice que está convenido el matrimonio del príncipe Humberto, heredero de la corona de Italia, con su prima la princesa Margarita, hija del difunto duque de Módena.

El *Boletín oficial* de Granada publica una circular del secretario del arzobispado, en que se inserta una real orden fechada del corriente, expedida por el ministerio de la Gobernación, dirigida al gobernador de Málaga y trasladada a los de las demás, cuyo tenor es el siguiente: «He dado cuenta a la reina (Q. D. G.) de la comunicación de V. S., fecha 10 de actual, relativa al hazgo de varios libros que tratan de materias religiosas en un sentido contrario al dogma católico, y de los cuales acompañaba dos ejemplares; y en su vista, dando S. M. a este asunto toda la trascendencia importante que tiene, se ha servido resolver se prevenga a V. S., como de su real orden lo ejecuto, que sin perjuicio de las gestiones que haga V. S. por su parte para el desdeshierro de los que hace años se dedican en esa provincia y en las demás inmediatas a la plaza de Gibraltar a una propaganda sigilosa, pero activa, para alterar la unidad de pensamiento de todos los españoles en materias religiosas, se ponga V. S. de acuerdo con el señor obispo de la diócesis a fin de averiguar los trabajos que existan en dicho sentido y de adoptar las oportunas disposiciones para descubrirlos, poniendo desde luego a los autores a disposición de los tribunales, y ejerciendo la mas esquisita vigilancia, para que no tengan cabida en los pueblos de esa provincia las ideas propagandistas, ni entrada los folletos y libros que con tal objeto intenten repartirse.»

El gobernador de Granada, al trasladar la antecedente real orden a la autoridad eclesiástica, dice que ha dado órdenes reservadas para su cumplimiento a los inspectores de vigilancia, y el señor arzobispo previene a los reverendos párrocos de la diócesis vigilen cuidadosamente, y den aviso a S. E. I. de la existencia de cualquier depósito de libros contrarios a la fe y buenas costumbres, caso de haberlos desgraciadamente en algun punto de aquel arzobispado.

El número de teatros en toda Europa, en los cuales funcionan compañías de ópera italiana, ascienden a 101 como se desprende del siguiente estado:

- En España: Madrid, 1. Barcelona, 1. Valencia, 1. Málaga, 1. Sevilla, 1. Santander, 1. Cádiz, 1. Habana, 1. Manila, 1. —Total, 9.
- En Italia: Arezzo, 1. Bagnacavallo, 1. Avellino, 1. Bari, 1. Bergamo, 1. Bolonia, 1. Campobase, 1. Brescia, 1. Catania, 1. Cesena, 1. Crema, 1. Cagliari, 1. Cremona, 1. Catamaro, 1. Cuneo, 1. Cosenza, 1. Ferrara, 1. Foggia, 1. Forli, 1. Florencia, 2. Génova, 1. Imola, 1. Fesi, 1. Lecco, 1. Lucca, 1. Milan, 3. Mantua, 1. Módena, 1. Molfetta, 1. Novara, 1. Pádua, 1. Nápoles, 2. Oneglia, 1. Orvieto, 1. Parma, 1. Palermo, 1. Pisa, 1. Penegia, 1. Pistoja, 1. Piacenza, 1. Prato, 1. Rávena, 1. Reggio, 1. Rieti, 1. Rimini, 1. Roma, 2. Saluzzo, 1. Savona, 1. Sassari, 1. Siena, 1. Spoleto, 1. Tarantó, 1. Terni, 1. Turin, 1. Trani, 1. Trapani, 1. Trieste, 1. Vercelli, 1. Verona, 1. Vigevano, 1. Venecia, 1. Vicenza, 1. —Total, 67.
- En otros países: San Petersburgo, 1. Lisboa, 1. Paris, 1. Pau, 1. Niza, 1. Odesa, 1. Taganrog, 1. Varsovia, 1. Berlin, 1. Tiflis, 1. Sira, 1. Smirna, 1. Bucharest, 1. Galatz, 1. Bastia, 1. Mentone, 1. Constantinopla, 1. Malta, 1. Alejandría (Egipto), 1. Nueva York, 1. Chicago, 1. San Francisco (California), 1. Méjico, 1. Valparaiso, 1. Calcuta, 1. —Total, 23.

La sección de beneficencia en el gobierno civil de Málaga ha dirigido una circular a los alcaldes, previniéndoles que se abstengan de remitir pobres enfermos cuya gravedad los esponga a un accidente lamentable, ocasionado por las molestias del camino. Esta medida, según tenemos en el preámbulo de la circular, se ha tomado a consecuencia de la noticia de fallecimientos ocurridos a poco de ingresar los pobres en el hospital de Málaga por causa de las incomodidades del viaje.

Se ha estrenado en el teatro de Calderon de Valladolid la linda comedia del Sr. Rodriguez Moran que lleva el título de *La gota de miel*. Su esmerada versificación, en que aparecen muy notables pensamientos y brillan gratas imágenes, deleitó no poco a los espectadores, y los aplausos se repitieron mas de una vez, presentándose al final llamado por el público el Sr. Moran, y recogiendo una bonita corona que le ofrecieron sus amigos.

De un estado que ha publicado ayer en el periódico oficial la dirección general de agricultura, industria y comercio, resulta que las empresas con-

sionarias de obras públicas tenían en 30 de junio de 1867 un capital nominal de 4259.931400 rs.

El capital ingresado en esa procedente de las acciones era solo de 2601.000000. Dichas empresas habían recibido por subvención 1344.000000, y habían emitido obligaciones por un valor nominal de 6762.000000, cuyas obligaciones habían proporcionado un ingreso de 2891.000000.

El total de recursos allegados por todos conceptos era, pues, de 6939.93719941 reales, con los cuales se habían puesto en explotación 6312 kilómetros de ferro-carriles, hallándose en construcción 547.

El producto de los ferro-carriles en el trimestre que finó en dicha fecha se elevó a 96.694720 rs.

Anoche fueron recibidos por S. E. el señor ministro de Fomento los señores Otal, único diputado por la provincia de Teruel, residente en Madrid; Arnao, Valero y Alogra y San Gil, que lo son por la de Zaragoza, con objeto de interesarse en la pronta terminación del trozo de carretera que falta para unir ambas provincias por el bajo Aragón. Salieron altamente satisfechos de la amabilidad y decisión de S. E., que en el mismo acto dispuso se diera principio a los trabajos, a fin de socorrer la clase jornalera de aquel país, que se halla tan necesitada.

De Soria es riben a la España que eran muy apreciados en la provincia los esfuerzos hechos por el gobernador de ella Sr. Moraza, para aminorar en lo posible los efectos de la miseria que reinaba entre las clases trabajadoras. Para dar ocupación a los jornaleros se habían empezado las obras de la carretera de Burgos, y por la dirección de Estancadas se había dictado la real orden siguiente: «La Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esa dirección general, y lo informado por la asesoría de este ministerio, se ha servido condonar las dos terceras partes de las multas impuestas por faltas en el uso del papel sellado, a los ayuntamientos de la provincia de Soria, que habiendo incurrido en dichas faltas, fueron denunciados por el visitador de la provincia; y recomendados por el gobernador civil de la misma, para obtener aquella gracia.—De real orden lo digo a V. U. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Por la vía de Malta y de Alejandría se han recibido esta mañana noticias de Abisinia de fecha 13 del corriente. No habían comenzado todavía las operaciones. Se estaban reuniendo con celeridad viveres y pertrechos en Senafe. Se creía dudoso que el cabecilla Gobayse se resolviese a atacar al rey Teodoros. Sabíase que los cautivos en poder de este se hallaban en buena salud.

Ha sido elegido canónigo lectoral de Córdoba el Sr. D. Juan Guiteras y Vynias, doctoral de Canarias.

CÓRTEES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. CONDE DE SAN LUIS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 30 de enero de 1868.

Se abrió a las tres, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Congreso quedó enterado que el Senado había elevado a la sanción de S. M. el proyecto sobre trasformación de 100000 fusiles.

Lo quedó también de una comunicación del Sr. ministro de Gracia y Justicia, remitiendo los ejemplares originales de las leyes sancionadas por S. M. sobre organización de la guardia rural, y concediendo un crédito para trasformar 100000 fusiles en el sistema de carga por la recámara. Una y otra ley quedaron publicadas como tales en el Congreso. Lo quedó asimismo de que la comisión inspectora de la deuda había nombrado presidente al senador Sr. Arizabal, y secretario al diputado Sr. Herreros. Pasó a la comisión respectiva una exposición de D. Antonio Jacinto Gassó, acompañando otra impresa para que se tenga presente al discutir el proyecto de subvención a la empresa del canal de Tamarite.

Pregunta del Sr. Blas.

El Sr. BLAS: Doy gracias al Sr. ministro de Fomento por su amabilidad en contestar a una pregunta que le he dirigido por conducto de la mesa.

En 1863 se subastó el trozo de carretera que media entre Calatayud y Villafeliche, y se mandaron a los contratistas los libramientos de cinco pueblos, libramientos no realizados en virtud de la situación del tesoro en la provincia de Zaragoza. Hoy una nueva casa se ha quedado con estos trabajos, y desea activarlos en la referida localidad con provecho de las clases menesterosas. Seria pues, de desear que el gobierno diese las órdenes necesarias a la tesorería de Zaragoza para el pago de los referidos libramientos, porque de este modo empezarian desde luego las obras.

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

EDITOR: H. DE ZULOAGA.

TIRADA: 30,000 EJEMPLS.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS: EN LA EDICION DE LA MAÑANA, UN REAL LINEA. EN TODAS, DOS REALES LINEA, EXCEPTUADOS LOS ANUNCIOS DE DEFUNCIONES.

ALMANAQUE DEL DIA 31. San Pedro Nolasco, fund. Santa Mar... Virgen y San Cirio mártir.

ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD. Del día 30.

Table with columns: ARTICULOS, Por mayor, Por menor. Lists various goods like flour, oil, and sugar with their prices.

ADUANA DE MADRID. El día 30 del corriente han llegado mercancías a la misma para las personas siguientes:

ATENEOS. -Viernes. A las 8. Reunion de idioma italiano por D. José López Morelle.

A LOS VIAJEROS DE FERRO-CARRILES. Advertencia: Billetes. Los despachos de billetes se cierran en todas las estaciones...

CONGRESO. Hoy no hay sesion.

CORREOS. Tarifa para el franqueo de la correspondencia para el interior de las poblaciones...

EFEMERIDES DEL DIA 31. En 1204, se establece en Barcelona, Navarra, una hermandad para perseguir criminales.

FERRO-CARRILES. Los trenes salen para Avila... 8:20 M., 8:30 T. y 8:30 N.

BIENES NACIONALES. Se subasta: El 6 de febrero, doce a una de la tarde, varias fincas urbanas...

BOL A: Cotizacion del día 30. Ult o previo del 29 del 30.

Table with columns: Ult o previo, del 29, del 30. Lists financial data and exchange rates.

CAMBIOS. De Madrid. Sobre... Lóna 96 d. 149-50 | 149-43

Table with columns: PROV., Daño, Benef. Lists exchange rates for various provinces like Alcabate, Alcantara, Almería, etc.

CULTOS. Cuarenta horas en la iglesia de monjas de Góngora, donde por la mañana habrá misa mayor...

DEUDORES DE SASTRES. Siendo considerable el número de deudores inscritos ya en el libro registro creado por la sociedad de maestros de sastres...

NOTARIAS VACANTES. Lo están: La de Ager, correspondiente al partido judicial de Balaguer.

ORDEN DE LA PLAZA para el 31: Parada: Mallorca y Asturias.

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones del 29. Horas: 6 de la m... 11.4

OFICINAS PUBLICAS. Horas de despacho. Presidencia del consejo de Ministros de 11 a 4.

TESORERIA DE HACIENDA de la provincia de Madrid: El día 1.º del próximo mes de febrero se abre el pago para todas las clases activas...

TEATROS. REAL. Funcion 55 de abono - Primer turno impar. A las 8 1/2 de la noche. Cuarta representación de la ópera en cuatro actos de Mozart, titulada «Don Giovanni».

PRINCIPE. A las 8 1/2 de la noche. Funcion 113 de abono. Primer turno, par.

ZARZUELA. Compañía lírico-dramática. A las 8 1/2. Funcion 132 de abono. Tercer turno, par.

PERSONAJES. Sra. Rita. Sras. Valverde. Matilde. Hernandez. Doña Antonia. Garcia. D. Severo. Sras. Izquierdo. D. Carlos. Irujo.

NOVEDADES. No hay funcion. Mañana sábado con baile de máscaras.

COSMORAMA (con regalos.) Puerta del Sol. Desde el anochecer hasta las diez.

CAPELLANES. A las 8. Candidato. -Bello. A las 9. -La casa de campo (primera parte). A las 10. -Idem segunda parte. A las 11. -La mosquita muerta.

bjando sellos por valor de 50 milésimas por 10 gramos de peso, ó fraccion de ellos.

Para Cuba y Puerto-Rico por la vía de Inglaterra. La carta sencilla, que no exceda de 10 gramos, se franqueará fijando sellos por valor de 400 milésimas, aumentándose 400 milésimas por cada 10 gramos ó fraccion de ellos.

Los periódicos con las condiciones ya referidas, se timbrarán al respecto de 15 escudos por cada 10 kilogramos.

Las obras sin encuadernar y los demás impresos y litografías, con las condiciones ya espesadas, se franquearán dejando sellos por valor de 20 milésimas por cada 20 gramos ó fraccion de ellos.

Las cartas ó paquetes certificados, llevarán además de los sellos que correspondan a su franqueo, otro por valor de 400 milésimas, sea cualquiera su peso.

CARTAS DETENIDAS. Lo están por falta de sellos las siguientes depositadas el día 28 en los buzones.

Table with columns: Noms., Nombres., Destinos. Lists names and destinations of detained letters.

NOTARIAS VACANTES. Lo están: La de Ager, correspondiente al partido judicial de Balaguer.

ORDEN DE LA PLAZA para el 31: Parada: Mallorca y Asturias.

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones del 29. Horas: 6 de la m... 11.4

OFICINAS PUBLICAS. Horas de despacho. Presidencia del consejo de Ministros de 11 a 4.

TESORERIA DE HACIENDA de la provincia de Madrid: El día 1.º del próximo mes de febrero se abre el pago para todas las clases activas...

TEATROS. REAL. Funcion 55 de abono - Primer turno impar. A las 8 1/2 de la noche. Cuarta representación de la ópera en cuatro actos de Mozart, titulada «Don Giovanni».

PRINCIPE. A las 8 1/2 de la noche. Funcion 113 de abono. Primer turno, par.

ZARZUELA. Compañía lírico-dramática. A las 8 1/2. Funcion 132 de abono. Tercer turno, par.

PERSONAJES. Sra. Rita. Sras. Valverde. Matilde. Hernandez. Doña Antonia. Garcia. D. Severo. Sras. Izquierdo. D. Carlos. Irujo.

NOVEDADES. No hay funcion. Mañana sábado con baile de máscaras.

Zumarraga. id. id. Zamora. 8:20 M., y 8:30 N. Zaragoza. 6:45 M. y 8:25 N.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Multas. Habiendo sido sorprendida por el inspector de vigilancia del distrito de la Audiencia de esta corte, una partida de juego en la casa de D. J. L. G., habitante en la calle del Caballero de Gracia...

GOBIERNO MILITAR DE MADRID. Dadas a tras de la tarde se presentarán en la secretaria de dicho gobierno los Sres. D. Francisco Carucero y Carrera, teniente de infantería; D. Anselmo Carpiñter y Montero, capitán de infantería; D. Fernando Zorrilla y Romero, capitán de reemplazo.

LIBROS NUEVOS. «El Desierto de hielo», por Julio Verne. Esta obra y las tituladas «De la tierra a la luna» y «Los ingleses en el polo norte», se venden magníficamente impresas a 4 rs. cada una en las principales librerías.

MERCADO DE GRANOS. Segun los partes del Corregimiento, ayer 30 se vendieron: 1113 fanegas de TRIGO de Castilla, de 7:500 escudos a 8:400.

MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Habiéndose estraviado el resguardo núm. 33045 de un préstamo de 300 reales vellón, hego por este es abolicion en 1.º de agosto de 1867; y otro con el número 31677, tambien de un préstamo de 260 rs., hecho en 12 de julio de 1867, se anuncia al publico para los efectos consiguientes.

NOTARIAS VACANTES. Lo están: La de Ager, correspondiente al partido judicial de Balaguer.

ORDEN DE LA PLAZA para el 31: Parada: Mallorca y Asturias.

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones del 29. Horas: 6 de la m... 11.4

OFICINAS PUBLICAS. Horas de despacho. Presidencia del consejo de Ministros de 11 a 4.

TESORERIA DE HACIENDA de la provincia de Madrid: El día 1.º del próximo mes de febrero se abre el pago para todas las clases activas...

TEATROS. REAL. Funcion 55 de abono - Primer turno impar. A las 8 1/2 de la noche. Cuarta representación de la ópera en cuatro actos de Mozart, titulada «Don Giovanni».

PRINCIPE. A las 8 1/2 de la noche. Funcion 113 de abono. Primer turno, par.

ZARZUELA. Compañía lírico-dramática. A las 8 1/2. Funcion 132 de abono. Tercer turno, par.

PERSONAJES. Sra. Rita. Sras. Valverde. Matilde. Hernandez. Doña Antonia. Garcia. D. Severo. Sras. Izquierdo. D. Carlos. Irujo.

NOVEDADES. No hay funcion. Mañana sábado con baile de máscaras.

COSMORAMA (con regalos.) Puerta del Sol. Desde el anochecer hasta las diez.

Audiencia territorial de 11 a 3. Juzgados de primera instancia de 11 a 3.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Multas. Habiendo sido sorprendida por el inspector de vigilancia del distrito de la Audiencia de esta corte, una partida de juego en la casa de D. J. L. G., habitante en la calle del Caballero de Gracia...

GOBIERNO MILITAR DE MADRID. Dadas a tras de la tarde se presentarán en la secretaria de dicho gobierno los Sres. D. Francisco Carucero y Carrera, teniente de infantería; D. Anselmo Carpiñter y Montero, capitán de infantería; D. Fernando Zorrilla y Romero, capitán de reemplazo.

LIBROS NUEVOS. «El Desierto de hielo», por Julio Verne. Esta obra y las tituladas «De la tierra a la luna» y «Los ingleses en el polo norte», se venden magníficamente impresas a 4 rs. cada una en las principales librerías.

MERCADO DE GRANOS. Segun los partes del Corregimiento, ayer 30 se vendieron: 1113 fanegas de TRIGO de Castilla, de 7:500 escudos a 8:400.

MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Habiéndose estraviado el resguardo núm. 33045 de un préstamo de 300 reales vellón, hego por este es abolicion en 1.º de agosto de 1867; y otro con el número 31677, tambien de un préstamo de 260 rs., hecho en 12 de julio de 1867, se anuncia al publico para los efectos consiguientes.

NOTARIAS VACANTES. Lo están: La de Ager, correspondiente al partido judicial de Balaguer.

ORDEN DE LA PLAZA para el 31: Parada: Mallorca y Asturias.

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones del 29. Horas: 6 de la m... 11.4

OFICINAS PUBLICAS. Horas de despacho. Presidencia del consejo de Ministros de 11 a 4.

TESORERIA DE HACIENDA de la provincia de Madrid: El día 1.º del próximo mes de febrero se abre el pago para todas las clases activas...

TEATROS. REAL. Funcion 55 de abono - Primer turno impar. A las 8 1/2 de la noche. Cuarta representación de la ópera en cuatro actos de Mozart, titulada «Don Giovanni».

PRINCIPE. A las 8 1/2 de la noche. Funcion 113 de abono. Primer turno, par.

ZARZUELA. Compañía lírico-dramática. A las 8 1/2. Funcion 132 de abono. Tercer turno, par.

PERSONAJES. Sra. Rita. Sras. Valverde. Matilde. Hernandez. Doña Antonia. Garcia. D. Severo. Sras. Izquierdo. D. Carlos. Irujo.

NOVEDADES. No hay funcion. Mañana sábado con baile de máscaras.

COSMORAMA (con regalos.) Puerta del Sol. Desde el anochecer hasta las diez.

Monte pio militar, segunda y tercera clase, y retirados de guerra, clase de jefes y monto pio de marina.

TESORERIA CENTRAL: El 1.º de febrero se abre el pago de los haberes correspondientes en el presente mes a las clases activa y pasiva que cobran por esta tesoreria.

TEATROS. REAL. Funcion 55 de abono - Primer turno impar. A las 8 1/2 de la noche. Cuarta representación de la ópera en cuatro actos de Mozart, titulada «Don Giovanni».

PRINCIPE. A las 8 1/2 de la noche. Funcion 113 de abono. Primer turno, par.

ZARZUELA. Compañía lírico-dramática. A las 8 1/2. Funcion 132 de abono. Tercer turno, par.

PERSONAJES. Sra. Rita. Sras. Valverde. Matilde. Hernandez. Doña Antonia. Garcia. D. Severo. Sras. Izquierdo. D. Carlos. Irujo.

NOVEDADES. No hay funcion. Mañana sábado con baile de máscaras.

COSMORAMA (con regalos.) Puerta del Sol. Desde el anochecer hasta las diez.

CAPELLANES. A las 8. Candidato. -Bello. A las 9. -La casa de campo (primera parte). A las 10. -Idem segunda parte. A las 11. -La mosquita muerta.

ANUNCIOS. La Elegancia, revista de modas, con tres figurines 10 rs. al mes. Librería de Cuesta, Carretas, 8.

MUSICA. Un profesor acreditado desea trasladarse a provincias con objeto de enseñar la música. Ya sea en colegios ó academias, como en casas particulares; siendo una especialidad en las materias siguientes: solfeo, canto, piano, órgano, armonía y composicion.

Una joven de 15 años, de regular educacion y que posee el francés, desea colocarse al servicio de una señorita, ó cuidar de algun niño. Informarán en la comisaria de la casa de socorro, calle de Fuencarral. -1

Tod s los medicamentos que proceden de la casa Giraullt y compañía son preparados en su fabrica-modelo de Neully, por uno de los quícos mas distinguidos de París, el Sr. econte, doctor en medicina, profesor agrorad a la facultad de jarma ia de primera clase de los hospitales civiles de París, antiguo cádrático en el colegio de Francia, del curso de fisiología, farmacéutico de primera clase de la escuela de París. Por esta razon sus productos son tan estimados por todos los médicos del mundo entero. El público debe, pues, tener entera confianza en los que se anuncian diariamente en este periódico.

Una señora de buena familia desea encontrar una casa para ama de gobierno, es persona de responsabilidad; darán raron, pasaje de Murga, núm. 7, almacén de buñas. -1

EN la calle de Barrio-Nuevo, núm. 13, principal, se presta dinero sobre alhajas y ropas a un interés proporcionado al empeño, siendo aquel tan módico, que hasta llega a cobrarse solo el uno y medio por ciento de interés.—3

PETROLEO.—GILBERT WALSH Y compañía, Bilbao. Importadores directos de los Estados Unidos.—60

PERFUMERIA.—GOSNELL Y COMPANIA, Londres, perfumistas del príncipe de Gales. Depósito y única representación en España. Gilbert Walsh y compañía, Bilbao.—62

GRAN

DEPOSITO D CUBIERTOS de metal blanco inglés, plateados y de clase superior. Cubierto de mesa..... 20 rs. Cubierto de mesa..... 10 Cubierto de postro..... 16 Cubierto de postro..... 8 Cucharita para café..... 3 Cucharón de café..... 35 Cucharón de pala..... 30 Calle de Frechados núm. 23.

DEPOSITO de garbanzos de Fuente Saucedo, de 23 rs. arroba en adelante. Silva, 43, lonja.—13

DEPOSITO DE MANTECADAS LEGITIMAS de Astorga a 4 rs. docena. Requisitos mantecados de Castilla a 9 cuartos docena, riquísimos porforones de aceite a 9 cuartos docena, mantecados manchegos a 4 rs. libra, especialidad en roscas hechos al estilo de Zaragoza, macarrones de almendra a 3 rs. libra, almendras tostadas del día a 3 1/2 rs. id., avellana catalana tostada del día a 5 rs. id., salchichón de Vich, aceitunas sevillanas, pasas de Málaga, queso de bola, conservas alimenticias, vinos y licores del reino y extranjeros.

También hay un abundante y variado surtido de toda clase de pastas finas hechas diariamente.—Leon 14, y 16 pastelería del León de Oro, se hacen rebajas para los establecimientos.—8

Arboles frutales y de adorno de Aragón. Plaza de la Paja, 6, pral. derecha. Los pedidos a D. Aniceto Dardallo.

A SIN PAR.—Gran almacén de pianos. Los precios desconocidos: pianos, palisandre, tres cuerdas siete octavas etc. a 2500 rs. 3000, 3500, 4000, 5000, 8000, etcétera. Banquetas, musiqueros, bordones, etcétera. Talleres para toda clase de composuras y embalajes de pianos.—Fuencarral, 43, duplicado. 7

Pienda de Barcelona, Abada, 12.—Se sirven cubiertos desde 8 reales en adelante. Hay hospedaje de 20 rs. en adelante.

VENTA DE TERRENOS. En pública y estrajudicial subasta que se verificará a la una del día 31 del corriente enero, en la calle del Prado, núm. 2 segundo izquierda, ante el notario de esta capital D. Raimundo Ortiz y Casado, se enajenarán 413245 pies de terreno, situados en el barrio de las Peñuelas, comprendidos dentro del ensanche decretado para Madrid y entre el arroyo de Embajadores y el paseo de Santa María de la Cabeza atravesados por el ferrocarril de circunvalación.

Se admiten posturas para la adquisición de una parte de dichos terrenos, y toda clase de proposiciones a plazo, etc., reservándose los vendedores la facultad de admitir ó proponer modificaciones a las proposiciones que se hagan.

Zarcillos sin conocerse y pasado de bordados de oro por D. C. B. Barco, 9

PAPEL DEL ESTADO DEL REINO Y ESTRANJERO.—Se compra, vende y cambia a los mas altos tipos material del tesoro, empréstito romano, obligaciones y residuos de LA PENINSULAR, municipales y sisas, y toda clase de valores públicos. Carmen, 7, principal izquierda.

DESCUENTOS DE VALORES NEGOCIABLES.—Se anticipan y descuentan módicamente cartas de pago de la caja general de Depósitos, carpetas y cupones. Carmen, 7, principal izquierda.

LIBROS.

Colecton de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América, de Tejada: tomos sueltos a 40 reales. Hay el segundo, tercero, quinto y sexto; Calle de Atocha, fachada de Santo Tomás, puesto de libros, núm. 4

En la calle de San Quintín, cuarto bajo, se alquila una habitación bien amueblada en la misma calle, núm. 4, porteria darán razon.

Relojeria la Novedad, Preciados, 17. Gran surtido de anochas de 180 a 250 reales, cilindros de 120 a 200, de señora de 180 a 300, y de oro de 500 a 700, anochas de caballero, oro, de 750 a 2000, de pared de 70 a 300 rs., sobremesa de 200 a 300, con juego de candelabros a 600, garantizados. Se hacen composuras.

Una señora viuda, de una corta pensión desea colocarse con un sacerdote, ó caballero ó señora, por un corto salario; se dan cuantas garantías pidan, Meson de Paredes, núm. 3, porteria, darán razon.

Se vende una bonita mona y una catalina blanca, Valverde, 23 porteria.

Libros, se compran de todas clases en pequeña y gran cantidad, pagándose mas que en ninguna otra parte, Jacomintzo, 15, librería de Nicolás Guíjarro.

Un médico-cirujano Montaner de Castorlet, sigue curando las enfermedades crónicas mas rebeldes, con especialidad las nerviosas, reumáticas, herpéticas y sífilíticas. Recibe de doce a seis. Valverde, 19, principal.

CASA DE PRÉSTAMOS.

Se ha establecido una de toda confianza, calle del Baño, núm. 11.

En la calle de Monserrat, núm. 7, se alquila un cuarto bajo; tiene siete piezas dos de ellas grandes y con buenas luces a propósito para talleres. En la misma casa informarán.

Ignorándose el paradero de la señora doña Elena García, viuda de Canals, doña Josefa Genoves y D. Juan B. Beraterrechea, se les llama para un asunto que les interesa, calle del Desengaño, núm. 1, principal derecha.

SE COMPRA

PAPEL DEL ESTADO, empréstito romano, obligaciones e hipotecas de la Peninsular y títulos de sisas. Dirigirse a Manuel Mosca, Victoria, núm. 7, escritorio.—4

DEPOSITO de garbanzos de Fuente Saucedo, de 23 rs. arroba en adelante y 10 cartos libra; Desengaño 12, lonja. 2

Almoneda de muebles de lujo, portier de damasco, armarios de palo santo con luna, jardineras, silevias, etc., etc. Ballesta, 6, tercero izquierda.

EL MEDICO-CIRUJANO, CATALAN D. Joaquín Dalman, sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce a cuatro, en la calle de la Grada, número 24 cuarto principal.

P. I. Repaso de filosofía, carreras especiales y facultativas. Barco, 9

Nueva carnicería en la calle de Muñoz Torrero, núm. 7, detrás de la del Desengaño, esquina a la del Barco. Carne de vaca a 18 cuartos libra; idem sin hueso, a 28 cuartos libra; carne de certero a 20 cuartos libra.

IRIGOYEN.

TABACOS HABANOS. Regalo de 12 cubiertos, cuchillos y cucharón de plata al que tenga el número igual al del premio mayor de la lotería del 31 del corriente. Un número gratis por cada 10 rs. de gasto. Tabacos desde 6 cuartos a 10 rs. Picadura a 24, 30, 34 y 40 rs. libra. Cajetillas desde 10 cuartos a 2 1/2 rs. Carrera de San Gerónimo, 21.

Un cocinero francés recién llegado de París, des a encontrar colocacion en una buena familia. Darán razon calle de Atocha, núm. 72, cuarto quinto, derecha.

Aviso a los ministrantes y practicantes. El que quisiera tratar sobre una tienda de barbería, bien acreditada, en la inmediata villa de Fuencarral, podrá verse con D. Antonio Miguel, ministrante en la misma, calle Real, 42, bajo.

Un sitio céntrico se cede para caballero. Una habitación bien amueblada. Montero, 8, porteria.

GANGA

Muebles de ebanistería y tapicería de gran lujo en liquidacion. Clavel, 13.

PASTILLAS Y TOMAS DIGESTIVAS DE BURIN BUSSON CON LACTATO DE SODA Y MAGNESIA

Este excelente medicamento se prescribe por los mejores médicos de París contra todos los desarreglos de las funciones digestivas del estómago y de los intestinos ó sea gastritis, gastralgias, digestiones pesadas y dolorosas, los eructos gaseosos y la hinchazon del estómago y de los intestinos, los vómitos despues de la comida, la falta de apetito, el enflequecimiento, la ictericia y las enfermedades del hígado y de los riñones.

Depositarios en Madrid, Simon; Borrell hermanos; Uzurrun.

JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y DE HIERRO

de GRIMAULT Y C^o, en Paris. Farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoleon.

Bajo una forma límpida y agradable este medicamento reúne la quina que es el tónico mas excelente y el hierro uno de los principales elementos de la sangre. Por esto le han adoptado los mas distinguidos médicos de París para curar los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes y volver al cuerpo los principios alterados ó perdidos. Hace desaparecer rápidamente los intolerables dolores de estómago que causa la anemia ó la leucorrea a los cuales están frecuentemente sujetas las mujeres; arregla y facilita la menstruacion y se ordena con buen éxito a los niños débiles y límfáticos ó escrófulosos. Abre el apetito, ayuda la digestion y conviene a todas las personas cuya sangre ha empobrecido por enfermedades y convalecencias largas y difíciles. En poco tiempo se experimentan sus buenos resultados.

Depositarios en Madrid, Simon; Borrell hermanos; Uzurrun.

Alcotas rrollenas de anchoas y alcoparas, excelente entremés a 10 rs. frasco. Judías verdes muy finas a 3 rs. libra. Carlos Prast, las Colonias, Arenal 8.—9

Almoneda de lujo, calle de San Miguel, núm. 5, prin. y se vende un magnífico piano.

Música y cifra para guitarra.—Walses, polkas, habeseras, etc.; por música, a real y a seis cuartos en cifra. Madrid, guitarreria de Campo, calle de Cádiz, número, 16.

IMPORTANTE

A las clases pasivas que cobran sus haberes por las cajas de Ultramar.

Se anticipan los haberes a las referidas clases mediante un pequeño descuento.

Tuformarán los Sres. Gonzalez y compañía, tabacueros de la Amistad, Puerta del Sol, 6.—De nuevo a doce de la mañana y de cinco de la tarde a las nueve de la noche.

SASTRERIA.

Postigo de San Martín 11 y 13 tienda. Frajes con platos desde 200 rs.; en adelante, pantalones desde 60, chalecos desde 30, gabanes desde 160, capas desde 300. Trajes de vestir: chaqué ó levita, pantalón y chaleco desde 300 rs. en adelante.

MIRINAQUES Y CORSES. NUEVA REBAJA.

Calle del Carmen núm. 6, esquina a la de Tetuan.

Se ceden habitaciones, calle del Caballero de Gracia, núm. 8, cuarto principal, con asistencia ó sin ella.

Se alquila un local a propósito para cocinera ó taller. Cruz Verde, 22.—1

Almoneda de los muebles de una casa. Plaza de Puerta Cerrada, 3, principal derecha.

En la calle de Capellanes, números 14 y 16, se alquila un cuarto principal y otro segundo, en precio de nueve mil reales cada uno.—1



El señor

D. EMILIO RODRIGUEZ Y GALVAN

falleció en esta corte el 21 del actual.

La viuda, hermano y parientes del finado, ruegan a todos sus amigos que no hayan recibido papeletas, se sirvan asistir a los funerales que por el eterno descanso de su alma se verificarán el próximo viernes 31 a las ocho de la noche, en la iglesia parroquial de San Salvador y San Nicolás, lo que les agradecerán mucho.

El duelo se despide en la iglesia.

Una señora pensionista desea obtener algun cargo decoroso en alguna casa particular. Travesía de la Ballesta número 4, cuarto bajo, darán razon.

Se hace almoneda de toda clase de muebles de casa. Jacomintzo, 73, principal.—1

Se reciben uno ó dos caballeros. Calle de Fuencarral, 18, segundo del centro.—1

Almoneda de varios muebles. Cava Alta, 41, principal. Se arrienda la habitación.

En el cuartel de Jesuitas, sito en Alcalá de Henares, que ocupa el regimiento de Borbon, 2.º de carabineros, continúa diariamente la venta de caballos y mulos de tiro en buena edad y condiciones.

Alcalá de Henares 25 de enero de 1868. El comandante jefe del detall, Manuel de Micheo.

UN TOMO CUATRO REALES.

DESDE EL VALLE.

COLECCION DE POESIAS

POR

DON EVARISTO SILLÓ GUTIERREZ.

Se vende en las librerías de Durán y San Martín. Los pedidos de provincias se dirigirán al autor, plaza Mayor, 28, segundo.

CENTRO MUSICAL.—2.º AÑO.

Jotas, habaneras coreadas y marchas, escritas espresamente para las escuelas, nas compuestas de flautas, violines y guitarras, a 16 rs.; para pequeña banda de música, a 24 rs., remitiendo el número y tono de los instrumentos. Albums de música para pequeña banda ó orquesta a 60 rs., y coreadas a 100. Dirigirse a J. Campa Castro, calle de Cádiz núm. 16, Madrid.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

VENTA ESCEPCIONAL Y URGENTE.

AGENCIA EN ADUANAS,

PARA LA VENTA DE LOS GENEROS SIGUIENTES:

PROCEDENTES DE SEQUESTROS DE ADUANAS Y OTRAS CAUSAS, que serán vendidos amigablemente y al contado hasta la última pieza, con 40 y 50 por 100 de legítima pérdida a precios reducidos, fijos y marcados por los peritos con los precios de coste y de sus precios reducidos en cifras legibles encima de todos los géneros, por casi la mitad de los precios de coste.

El local de la venta está arreglado de manera que los adquirentes pueden escojer con comodidad.

Las calidades, medidas y cantidades de cada artículo serán garantizadas en las facturas. Las telas se venden desde seis varas en adelante, pañuelos, tohallas y medias, se venden por medias docenas. Los demás artículos a voluntad del comprador.

Todos los compradores, sin excepcion, tienen un directo descuento de 3 por 100 al contado de lo que compran.

La venta será desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

DESIGNACION DE LOS GENEROS QUE SE VENDEN A PRECIOS FIJOS INVARIABLES

CALLE DEL CORREO NÚM. 2,

TIENDA ESQUINA A LA PUERTA DEL SOL.

CAMISAS DE CABALLERO desde 30 reales. Idem de hilo fino y superfino: las de 30 rs. a 40, las de 70 rs. a 80; las de 75 y 80, a 55 y 60; las de 90 y 100 rs. a 65 y 70.

CAMISAS DE HILO FINO PARA SEÑORA: las de 36 rs. a 24; las de 40 y 50 rs. a 28 y 35 rs.; las de 55 y 60 rs. a 38 y 40 rs.

Idem mas finas y bordadas en canesú y encajes (hasta las mas ricas), las de 80 y 100 rs. de 80 a 70; las de 120 y 200 reales, de 80 a 130; las de 220 a 300 rs., de 140 a 200 rs.

Chambras lisas y bordadas de última moda, se venden desde 11 rs. hasta las mas ricas y elegantes en la misma proporcion.

Pantalones para señoras con encajes y bordados, etc., hasta los mas elegantes: los de 20 reales a 12; los de 28 y 30 reales a 16 y 20 reales, etc., etc.

Enaguas lisas y bordadas, hasta las mas ricas. Las de 34 rs., a 22; las de 40 y 50 rs., a 26 y 36 reales; las de 60 y 90 rs., a 40 y 60.

Sábanas hechas para camas de catre, camera y matrimonio. Se venden: las de 36 rs. a 20; las de 40 rs. a 24; las de 45 rs. a 30; las de 50 y 60 rs., a 36 y 40 rs.; las de 70 y 90 rs. a 50 y 60 rs., etc.

Sábanas con vainicas para cama camera y matrimonio, en la misma proporcion. Juegos de sábanas con enefas y escaudos bordados, con un 40 por 100 mas baratas que sus precios de coste.

Faldas bordadas para bautizar, desde 80 reales cuellos y puños para señora, pañuelos bordados y de encajes, almohatas y almohadones, etc., etc.

Caloncillos de hilo para caballeros, en todos tamaños; los de 28 rs. a 18; los de 30 a 20; los de 36 a 24; los de 45 a 30.

Una cantidad de colchas inglesas de piqué para cama pequeña y de matrimonio; se ven-

den ahora de 80 a 100 rs., hasta la clase mejor que hay, a 8, 10 y 12 duros, etc. Tohallas felpadas (turcas) desde 8 rs.

Lienzos de hilo redondo para camisas, sábanas, almohadas, calcetines, etc., se venden ahora a 4, 4 1/2, 5 y 5 1/2 reales vara.

Idem finas de Bélgica, tasada de 9 a 13 reales, se venden ahora de 6 hasta 9 rs.

Idem muy fino de Holanda, precio tasado, 14 hasta 28 reales, se venden ahora desde 10 hasta 16 rs.

Lienzos anchos para sábanas sin costura de 8 1/4, 9 1/4 y 10 1/4, hasta 3 varas de ancho, su precio tasado de 15 a 25 rs., se venden ahora a 8, 10, 11, 12 hasta 16 rs. la vara.

Idem finos y superfinos; su verdadero valor 28 a 48 rs. la vara, ahora a 18, 20, 24, 28 hasta 32 rs. vara.

Mantelerías para 6 cubiertos, dibujos de granito y damas, en proporcion, y para 12 cubiertos, precio tasado, 80 y 100 rs., se venden a 54 y 60 reales.

Idem 6 cubiertos adamascadas, precio tasado 80 a 100 rs., se venden a 55, 60 y 70 rs.

Idem 12 cubiertos, precio tasado 170 a 180 rs., se venden a 90 y 100.

Idem 12, 18 y 24 cubiertos de la clase mas superior que se fabrica, precio tasado 10 a 30 duros, se venden desde 6 duros.

Idem 6 cubiertos en igual clase; precio tasado 6 a 10 duros, se venden desde 4 duros.

Pañuelos de todos tamaños, en hilo tupido y batista, desde 20, 30, 36, 40, 48, 54, 60, 72 y 80 rs. etc., docena.

Servilletas adamascadas para té desde 10 rs. la media docena; manteles sueltos desde 13 reales; tohallas desde 18 rs. la media docena. Gran cantidad de medias para señoras, calcetines y pantalones de lana y algodón, camisetas interiores de punto inglesas y de Sajonia.

Una partida de cortinas, cortinillas y colchas de muselina bordada, punto de crochet y de tul bordada. Capas y faldas elegantes para bautizar y muchos otros artículos de esta clase de géneros, se venden con 40 por 100 de pérdida, rebajados de los precios de venta de las etiquetas fijadas encima de todos los géneros.

ADVERTENCIA.

Rogamos a los señores compradores que no regatsen de los precios fijados y marcados encima de los géneros, en vista de que los encargados del despacho no pueden ni deben bajarlos, considerando que los precios están ya reducidos a la estremidad.

DOS TOMOS AL MES. BIBLIOTECA ECONOMICA DE INSTRUCCION Y RECREO. 4 REALES CADA TOMO.

LOS INGLESES EN EL POLO.

Se suscribe en Madrid en la administracion, calle de San Gregorio, 17 y 19 principal derecha, y en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 8 reales por mes y 24 por tres meses. En provincias dirigiéndose con libranzas ó sellos a los señores vinda de Cuesta é hijos, Carretas, 9, al precio de 30 reales al trimestre, 88 al semestre y 110 al año.

EL DESIERTO DE HIELO.

Publicadas ya dos de las obras mas importantes de Julio Verne, se venden magníficamente impresas a cuatro reales cada una en las principales librerías y en las bibliotecas de los ferrocarriles.